

# PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,  
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR  
REPÚBLICA ARGENTINA

## LEGISLADORES

RESOLUCIÓN N° 054/26

**N°: 107**

**PERIODO LEGISLATIVO: 2026**

**Extracto:**

**BLOQUE PARTIDO JUSTICIALISTA PROY. DE RESOL. SOLICITANDO AL P.E.P., A TRAVÉS DE LA PRESIDENCIA DE LA OBRA SOCIAL DEL ESTADO, INFORME SOBRE ESTADO DE DEUDA ACTIVA Y OTROS ÍTEMS.**

Entró en la Sesión de: 27 de Marzo 2026

---

---

Girado a la Comisión N°: Aprobado

---

---

Orden del día N°: 54

---

---



Poder Legislativo  
Provincia de Tierra del Fuego  
Antártida e Islas del Atlántico Sur



Ushuaia, 19 de marzo 2026.-

SEÑORA PRESIDENTE  
LEGISLATURA PROVINCIAL  
MONICA URQUIZA  
S / D

PODER LEGISLATIVO  
SECRETARÍA LEGISLATIVA

20 MAR. 2026

Mesa de Entradas  
Secretaría Legislativa  
PODER LEGISLATIVO

N° 107 Hs. 14:16 FIRMA: [Signature]

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, y por su intermedio al resto de los integrantes de esta Cámara Legislativa, con el obtener claridad sobre la situación financiera y prestacional de la **Obra Social del Estado Fueguino (OSEF)**. Es de público conocimiento que la institución atraviesa una crisis que ha sido calificada como "crítica e insostenible", afectando directamente el derecho a la salud de miles de trabajadores estatales y sus familias en toda la provincia.

Recientemente, se ha informado que la OSEF reclama deudas superiores a los **10 mil millones de pesos** generadas entre 2023 y 2025 por parte de diversos organismos provinciales y municipales. Esta desfinanciación ha derivado en cortes de servicios, falta de insumos en farmacias propias y demoras en el pago a prestadores externos.

Como representantes del pueblo, no podemos ignorar las denuncias sobre la falta de cobertura en derivaciones y la precarización de la atención médica. Ante el debate de proyectos que proponen declarar la **emergencia administrativa y económica** de la entidad y aumentar los aportes de los afiliados, resulta imperativo contar con datos técnicos, auditados y actualizados para legislar con responsabilidad. La transparencia en el uso de los fondos públicos y el cumplimiento de las obligaciones por parte de los entes deudores son la base para cualquier solución de fondo que no recaiga únicamente sobre el bolsillo del trabajador.

María Victoria VUOTO  
Legisladora Provincial  
PODER LEGISLATIVO

Por las razones expuestas, solicito a mis pares el acompañamiento y aprobación del presente proyecto.

LAS ISLAS MALVINAS, GEORGIAS Y SANDWICH DEL SUR Y LOS ESPACIOS MARÍTIMOS INSULARES  
CORRESPONDIENTES SON ARGENTINAS

[Signature]

Virgilio Tomás García  
Legislador Provincial  
PODER LEGISLATIVO

[Signature]

Juan Carlos Pino  
Legislador Provincial



Poder Legislativo  
Provincia de Tierra del Fuego  
Antártida e Islas del Atlántico Sur



## PROYECTO DE RESOLUCIÓN

### LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO, ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR

#### RESUELVE:

**Artículo 1°.-** Solicitar al Poder Ejecutivo Provincial que, a través de la presidencia de la **Obra Social del Estado Fueguino (OSEF)**, informe a este cuerpo legislativo en un plazo de diez (10) días hábiles sobre los siguientes puntos:

1. **Estado de Deuda Activa:** Detalle pormenorizado, especificando concepto y antigüedad de los montos adeudados a la fecha por parte de:
  - a) los Municipios de Ushuaia, Río Grande y Tolhuin, así como por
  - b) los entes autárquicos, y ,
  - c) el propio Poder Ejecutivo.
  
2. Indicar y detallar a esta legislatura los siguientes puntos:
  - a) Déficit actual,
  - b) deuda de OSEF con los hospitales públicos provinciales,
  - c) deudas con el sector privado de salud detallando de manera particular e individual la deuda con cada prestador,
  - d) deudas con cada una de las farmacias de las tres ciudades de la provincia.

María Victoria  
Legisladora Pro.  
PODER LEC

LAS ISLAS MALVINAS, GEORGIAS Y SANDWICH DEL SUR Y LOS ESPACIOS MARÍTIMOS INSULARES  
CORRESPONDIENTES SON ARGENTINAS

Virgilio Tomás García  
Legislador Provincial  
PODER LEGISLATIVO

Juan Carlos Pino  
Legislador Provincial



Poder Legislativo  
Provincia de Tierra del Fuego  
Antártida e Islas del Atlántico Sur




3. **Prestaciones y Farmacia:** Informe el estado de provisión de medicamentos de alta complejidad y oncológicos en las farmacias de la OSEF. Indique si existen cortes vigentes de servicios médicos por falta de pago a clínicas o asociaciones profesionales, y en caso de ser así que medidas se están tomando para reestablecer los servicios.
4. **Derivaciones:** Cantidad de derivaciones fuera de la provincia autorizadas en el último semestre y monto promedio de deuda mantenido con centros de salud de Buenos Aires y otras jurisdicciones.
5. **Recursos Humanos:** Nómina de personal contratado bajo la modalidad de locación de servicios durante los años 2024 y 2025, especificando funciones y remuneraciones percibidas.
6. **Plan de Contingencia:** Informe si existe un plan de saneamiento financiero que no incluya exclusivamente el aumento de alcúotas a los afiliados, detallando las gestiones de cobro realizadas ante los entes deudores.

**Artículo 2°.-** Regístrese, comuníquese al Poder Ejecutivo y archívese.

  
Virgilio Tomás García  
Legislador Provincial  
PODER LEGISLATIVO

  
Juan Carlos Pino  
Legislador Provincial

  
María Victoria Vujcic  
Legisladora Provincial  
PODER LEGISLATIVO